

Esfuerzo y Responsabilidad
de todos

Empresa Social del Estado
HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE
San Roque - Antioquia

RESOLUCION No. 206
(5 de octubre de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACION DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA – SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS N°002-2023

El Gerente de la ESE Hospital Municipal San Roque de San Roque (Antioquia) en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, Código Civil, Código de Comercio, Resolución 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y el Estatuto de Contratación de la E.S.E Hospital Municipal San Roque, La E.S.E. Hospital Municipal San Roque, determinó la conveniencia, oportunidad y necesidad de realizar el proceso de convocatoria pública – solicitud privada de ofertas, para escoger el contratista que ejecute el siguiente objeto INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE FISIOTERAPIA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE.ANTIOQUIA.

Que la ESE Hospital Municipal San Roque Antioquia, efectuó el día 26 de Septiembre de 2023 la CONVOCATORIA PÚBLICA – SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS N°002-2023.

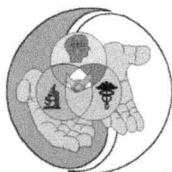
Que la ESE Hospital Municipal San Roque de San Roque (Antioquia), el día 26 de septiembre de 2023, ordenó la apertura de la **CONVOCATORIA PÚBLICA - SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No 002-2023** para Contratar INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL, AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE FISIOTERAPIA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, ANTIOQUIA.

Que la convocatoria pública se efectuó por publicación en la página web de la entidad y en el SECOP II. Y el día 3 de octubre de 2023 se realizó la evaluación definitiva por parte del correspondiente comité de evaluación.

Que en la evaluación definitiva se consideró habilitada y se le otorgó la totalidad del puntaje a la oferta presentada por el **proponente CONSTRUYA S.A.S. identificada con el NIT 811003758-1**, cuyo valor corresponde a la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$37.050.460,00)

Que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 223 del 11 de septiembre de 2023 por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$37.100.928,00)

Calle 25 N. 18 – 30 PBX: 865 67 35 / FAX: Ext. 105
NIT. 890.906.211-6 / E-mail: snrohs01@edatel.net.co
www.hospitalmunicipalsanroque.gov.co



Esfuerzo y Responsabilidad
de todos

Empresa Social del Estado
HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE
San Roque - Antioquia

Que se observan que se han agotado todas las etapas del proceso de selección de CONVOCATORIA PÚBLICA – SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS establecido en el Estatuto de Contratación de la entidad, garantizándose a plenitud el cumplimiento de los principios de la contratación estatal y por ello

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la contratación de CONVOCATORIA PÚBLICA – SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS N° 002-2023, cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE FISIOTERAPIA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE.ANTIOQUIA, al proponente **CONSTRUYA S.A.S.** identificada con el NIT 811003758-1, cuyo valor corresponde a la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$37.050.460,00)

ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato correspondiente se suscribirá y legalizará según el cronograma establecido en el pliego de condiciones publicado.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación, decisión contra la cual no procede recurso alguno mandato imperativo de la Ley

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución será publicada en la página web de la entidad y en el SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

ARTICULO SEXTO: Se ordena expedir el correspondiente Registro Presupuestal.

Dada en la ESE Hospital Municipal San Roque, San Roque, Antioquia, a los 5 días del mes de octubre de 2023

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JORGE ALBERTO MIRA BUSTAMANTE
Gerente